



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 29 de Mayo de 2013.
CUDAP. 0026841/2013

VISTO

Las solicitudes presentadas por las alumnas de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Intensivos", y

CONSIDERANDO

Que estas solicitudes se enmarcan en lo establecido por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 674/12 y del Honorable Consejo Superior N° 71/13, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniera Agrónoma.

Que la Coordinación del espacio curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Intensivos", ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 5 de junio del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guarani.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Intensivos" para el día 5 de junio de 2013.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a las siguientes alumnas a inscribirse en el espacio curricular "Área de Consolidación: Sistemas Agrícolas de Producción Intensivos", en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 674/12 y del Honorable Consejo Superior N° 71/13.

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
BALBO, Raquel	34601542	34.601.542
MISERERE, Andrea	34193024	34.193.024

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector de Despacho de Alumnos, notifíquese a los interesados. ~~Cumplido~~, vuelva a la Secretaria Académica. Cumplido Archívese.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍA GENERAL
de Córdoba - City Planning
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 338

E.D./

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

